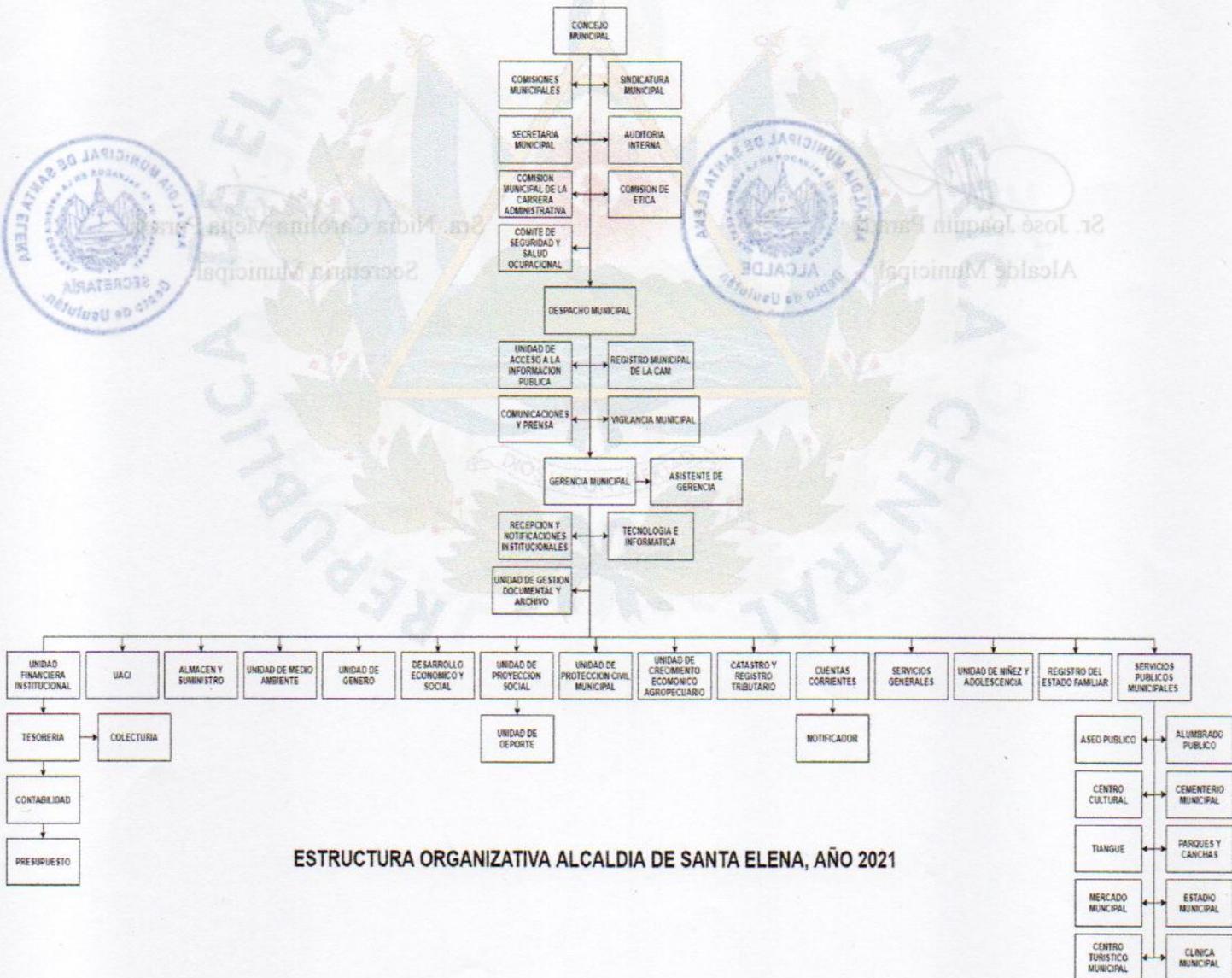




EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTA ELENA.

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y acuerdos municipales que esta alcaldía lleva durante el año dos mil veintidós, en el ACTA NUMERO CUATRO: De fecha diecinueve del mes de enero del año dos mil veintidós, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que establece el artículo 30, numeral 14 del código municipal. ACUERDA: Por unanimidad, autorizar el Organigrama de la Alcaldía Municipal de Santa Elena presentado a continuación:



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ALCALDIA DE SANTA ELENA, AÑO 2021



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTA ELENA.

POR TANTO: Se autoriza a la Encargada de Acceso a la Información Pública, realizar la actualización del organigrama en el portal de transparencia.

CERTIFICACION/////////J.J.P./////////F.J.O.R./////////L.A.A.L./////////K.R.A.A./////////E.A.A./////////J.F.M./////////C.M.G.F./////////N.A.B.////////. RUBRICAS. //////////

La presente certificación es conforme con la original, la cual se confrontó y para los efectos legales consiguientes, se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Santa Elena, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sr. José Joaquín Parada
Alcalde Municipal



Secretaría Municipal

